



"2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso...

SANCIONAN:

ARTICULO 1º - Declárase "Día Nacional de la Justicia Social", el día 7 de mayo de cada año, en homenaje a María Eva Duarte de Perón.

ARTICULO 2º - La fecha mencionada en el artículo precedente queda incorporada al calendario oficial de actos y conmemoraciones.

ARTICULO 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Fundamentos

Sr. Presidente:

El presente proyecto de ley tiene por objeto instituir el día 7 de mayo de cada año como el "Día Nacional de la Justicia Social" en la República Argentina.

Sabemos que la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró al 20 de febrero como el "Día Mundial de la Justicia Social", con el objetivo de instar a los Estados a comprometerse con la erradicación del desempleo, la pobreza y la exclusión.

Sin embargo, consideramos que Argentina, con su historia profundamente atravesada por luchas sociales, conquistas laborales y demandas por mayor igualdad, merece tener una fecha conmemorativa propia que reconozca el valor estratégico de la justicia social en su trayectoria institucional y cultural. En este sentido, proponemos el 7 de mayo, fecha del nacimiento de Eva Duarte de Perón, figura emblemática que encarnó como pocas los principios de equidad, dignidad y solidaridad que fundamentan este ideal colectivo.

Este proyecto retoma y se nutre de la iniciativa presentada bajo el número de expediente 0534-D-2022 por el entonces diputado nacional José Luis Gioja, quien propuso declarar esta fecha como símbolo nacional de la justicia social, en homenaje a quien consagró su vida a luchar por los derechos de los más vulnerables.

Hoy, frente al avance de discursos que promueven la meritocracia como único principio rector, que niegan la desigualdad estructural y criminalizan la pobreza, recuperar el legado de Evita y reivindicar la justicia social como horizonte de políticas públicas no solo es un acto de memoria, sino también de responsabilidad política y ética.

Sabemos que la desigualdad no es una fatalidad ni un resultado natural del sistema. Es una construcción social, histórica y política, moldeada por relaciones de poder que operan en los planos económico, institucional y simbólico. Las brechas no solo restringen el acceso a bienes y oportunidades, sino que también erosionan el re-

conocimiento, la empatía y la solidaridad. Los sectores privilegiados no solo concentran el poder económico, judicial y político, sino que además imponen una narrativa que legitima sus beneficios, presentándolos como justos y merecidos. En esta era de extremos, marcada por la concentración de la riqueza, la segregación espacial y la fragmentación social se retroalimentan con un profundo desprecio y temor hacia los otros: las grandes mayorías, tratadas como desechables por una ideología de mercado cruel e insensible, que los convierte en candidatos naturales al "daño colateral" que el propio sistema produce¹.

Las políticas públicas tienen el deber de revertir estas tendencias, y ello implica actuar en múltiples frentes: el diseño de sistemas tributarios progresivos, la regulación del mercado laboral, la ampliación del acceso universal a derechos fundamentales como salud, educación y vivienda, y la construcción de un sistema de protección social verdaderamente inclusivo. La justicia social no puede ser solo un valor enunciado: debe traducirse en decisiones institucionales concretas.

En este sentido, proponer el 7 de mayo como el Día Nacional de la Justicia Social no sólo representa un acto de memoria y justicia hacia quien fuera una de las grandes arquitectas de los derechos sociales en la Argentina, sino también una oportunidad para reafirmar, año tras año, el compromiso del Estado y de la sociedad con los principios de igualdad, inclusión y dignidad.

Creemos que Eva Duarte de Perón, nacida el 7 de mayo de 1919 en Los Toldos, provincia de Buenos Aires, encarna con fuerza singular estos ideales. Evita transformó el ejercicio del poder desde una mirada inclusiva y reparadora, desafiando con firmeza las estructuras tradicionales de poder que históricamente habían excluido a las mujeres, los trabajadores y los sectores populares. Su liderazgo no solo fue político, sino profundamente humanitario: supo escuchar, contener y actuar frente al sufrimiento ajeno con una entrega que trascendió los límites de lo institucional. La Funda-

1

https://www.academia.edu/39876690/La_construcci%C3%B3n_social_de_la_desigualdad_Reflexiones_sobre_convivencia_y_justicia_social_en_tiempos_de_neoliberalismo



"2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

ción Eva Perón, emblema de su acción política, materializó derechos a través de obras tangibles: hospitales, escuelas, hogares, centros de salud y asistencia directa.

La justicia social fue para Evita una bandera irrenunciable. En sus palabras: *"Donde hay una necesidad, nace un derecho"*. A través de ella, el pueblo dejó de ser un objeto pasivo de la caridad y comenzó a ser reconocido como sujeto de derechos.

Más allá de su dimensión histórica, Evita continúa siendo una figura viva en el imaginario colectivo del pueblo argentino. Su legado inspira luchas actuales por la equidad de género, los derechos humanos, el trabajo digno y el acceso universal a derechos esenciales como la salud, educación y vivienda. Reconocer institucionalmente esta fecha significa reafirmar que el camino hacia una sociedad más justa aún está en marcha, y que exige del Estado y de sus representantes la voluntad política para concretarlo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de ley, convencidos de que la figura de Eva Duarte de Perón merece este justo homenaje, y que la justicia social debe ser un elemento central para lograr un crecimiento equitativo y sostenible para todas y todos.

HILDA AGUIRRE

DIPUTADA NACIONAL